



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
21 de junio de 2019  
Español  
Original: francés

### **Carta de fecha 19 de junio de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, lamento informarle de que el “polisario” sigue violando de manera inaceptable los acuerdos militares y las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones [2414 \(2018\)](#), [2440 \(2018\)](#) y [2468 \(2019\)](#), lo que supone una amenaza al alto el fuego y la paz y la estabilidad de la región.

Al respecto, me gustaría poner en su conocimiento lo siguiente:

- El 1 de junio de 2019, dos vehículos todoterreno militares de combate del “polisario” realizaron una incursión en la zona de amortiguación, en la que están prohibidas todas las actividades en virtud del Acuerdo Militar núm. 1, hasta una distancia de 3 a 4 km desde la línea de defensa del 50º Batallón de Infantería de Sector de las Fuerzas Armadas Reales, que se encontraba desplegado en el subsector de Um Draiga.
- Uno de estos dos vehículos todoterreno dio contra una mina, probablemente antitanque. Al día siguiente, el 2 de junio, y también el 3 de junio, otro vehículo todoterreno y un camión militares del “polisario”, de color verde militar, fueron a ese lugar y retiraron el vehículo dañado.
- Varios elementos de la MINURSO a ambos lados de la línea de defensa fueron testigos de esta violación flagrante del Acuerdo Militar núm. 1 e incluso participaron en la evacuación por aire de los heridos.
- Las personas que se encontraban a bordo del vehículo todoterreno que dio contra la mina son tres elementos armados del “polisario”, estacionados en Miyek, al este de la línea de defensa del Sáhara marroquí, lo cual representa una violación del alto el fuego, los acuerdos militares y las resoluciones del Consejo de Seguridad. Uno de ellos fue declarado muerto y los otros dos resultaron heridos.
- Esta es la cuarta violación sumamente grave del alto el fuego cometida por el “polisario” en la zona de amortiguación en menos de un mes. Estas violaciones, que incluyen también un gran número de ráfagas de fuego por parte de elementos armados del “polisario” contra unidades de las Fuerzas Armadas Reales, han sido objeto de fuertes protestas por parte de Marruecos ante el Comandante de la Fuerza de la MINURSO.

El Reino de Marruecos desea señalar que el “polisario” es el único responsable de este “incidente”, que en vano intenta utilizar de forma descarada, innoble e inescrupulosa, con falsas pretensiones e informaciones falsas y engañosas, para



distorcionar la realidad y tratar de ocultar una violación probada y gravísima del alto el fuego y de los acuerdos militares. El Consejo de Seguridad y la MINURSO deben condenar enérgicamente tanto esta violación como la actitud irresponsable del “polisario”.

El Reino de Marruecos también desea subrayar una vez más que corresponde al “polisario” la plena y completa responsabilidad del problema de las minas en el Sáhara marroquí. De hecho, el “polisario” sembró anárquicamente miles de minas, sin configuración reglamentaria ni marcadores, durante el período de las hostilidades, entre 1975 y 1987. Entre sus objetivos reprensibles figuraban el de tratar de impedir el acceso de las personas y del ganado a tierras de pastoreo y lugares de interés socioeconómico, así como el de tratar de obstaculizar los movimientos de las Fuerzas Armadas Reales y la construcción de la línea de defensa emprendida en el marco de las medidas para la seguridad de las provincias meridionales de Marruecos, y ha causado centenares de muertos y heridos entre la población civil, además de afectar también a soldados marroquíes y a algunos miembros de la MINURSO.

Debido a esta situación, y dada la extensión de la zona que se ha de examinar en ausencia de datos que pudieran ayudar a localizar las minas, en enero de 2007 las Fuerzas Armadas Reales y el General de División Kurt Mosgaard, a la sazón Comandante de la Fuerza de la MINURSO, acordaron que este último solicitaría al “polisario” que proporcionara los datos necesarios y la configuración del emplazamiento de las minas enterradas en el suelo.

Hasta la fecha, 12 años después, no se ha atendido esta petición. El “polisario” sigue negándose a proporcionar esta información. Lamentablemente, esta actitud criminal de un movimiento separatista armado que se mofa de todas las normas y reglas internacionales sigue causando muertos y heridos, en particular entre la población civil.

El Reino de Marruecos desea subrayar que las Fuerzas Armadas Reales nunca han dejado ni abandonado minas en el terreno. Así se establece claramente en el párrafo 3 del Acuerdo Militar núm. 3, relativo a la reducción del peligro de minas y municiones sin detonar, en el que se afirma que las Fuerzas Armadas Reales no han dejado campos minados a medida que se fueron estableciendo sucesivas líneas defensivas.

Por lo demás, aunque las Fuerzas Armadas Reales nunca fueron el origen de la siembra de estas minas, desde enero de 2007 llevan a cabo una operación de eliminación de municiones explosivas y desminado a gran escala en las provincias meridionales del Reino. Como resultado, las unidades de las Fuerzas Armadas Reales han despejado una superficie de 5.419,71 km<sup>2</sup> y han localizado y destruido 20.490 municiones sin detonar, 45.021 minas antitanque y 49.323 minas antipersonal.

En vista de lo anterior, el “polisario”, que es el origen de las minas que tapizan el suelo y de los daños humanos y materiales que han causado desde 1975, incluido el “incidente” ocurrido en la zona de amortiguación el 1 de junio de 2019, debe ser considerado plenamente responsable de estos crímenes por la comunidad internacional y, en particular, por el Consejo de Seguridad y la MINURSO.

Por último, el Reino de Marruecos desea reiterar su condena, en los términos más enérgicos, de las persistentes violaciones por parte del “polisario” del alto el fuego, los acuerdos militares y las resoluciones del Consejo de Seguridad. El “polisario” deberá asumir las consecuencias de estos actos desestabilizadores para la seguridad y estabilidad de la región.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

Embajador  
Representante Permanente  
(*Firmado*) Omar **Hilale**

---